

Río Gallegos, 10 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.634/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Dra. María Gloria BARUA, mediante la cual solicita licencia por estudios para los días 21 y 22 de noviembre de 2023, con el fin de rendir exámenes en virtud de haber sido notificada de la sustanciación del concurso del cargo 4PC-3-13211-P;

QUE por Disposición N° 449/23 se admite a María Gloria BARÚA, como postulante inscripta al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Química, Orientación Química Orgánica, Cargo 4PC-3-13211-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0474/23-R-UNPA;

QUE por Nota N° 691/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que la licencia solicitada se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Convenio Colectivo Docente para las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo N° 49 Licencias extraordinarias, d) Para rendir exámenes: ...También podrán hacer uso de esta licencia, por el plazo máximo de TRES (3) días, los docentes que se presenten a rendir pruebas de oposición en concursos para la cobertura de cargos ordinarios en el ámbito universitario nacional. El docente deberá acreditar la circunstancia invocada como causal dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

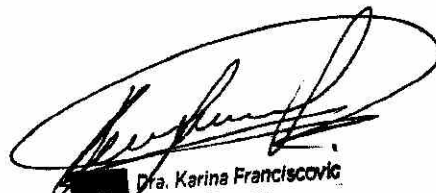
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes a la Dra. María Gloria BARUA (C.U.I.L. N° 27-17045001-4), durante los días 21 y 22 de noviembre de 2023, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Analítica, Área Química, Orientación Química Analítica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-03-00-01, Código del cargo 4PC-2-10133-S, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la trabajadora citada en el Artículo 1º, deberá acreditar la circunstancia invocada como causal dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG